



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, Agosto 22 del 2011

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 8009 __/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1363 de fecha 22.08.2011 presentada por Don (a) URZUA Y SCHWALM Y CIA.LTDA. con domicilio particular [REDACTED]

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 24.11.2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)SOC.COMERCIAL USLAR Y CIA.LTDA., Rut N° 76.031.021-2, con domicilio Particular en calle [REDACTED] la Patente COMERCIAL Giro ESTACION DE SERVICIOS Rol N° 2-10041 (definitiva), que funciona en local ubicado en P.LYNCH ESQ. BRASIL.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 22.08.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)